



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Contabilidad Gubernamental
Administración y Finanzas

DECRETO N° 2991
CHIGUAYANTE, lunes 20 octubre 2014

VISTOS

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS PARA EL PRESENTE AÑO LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY NRO.18.695 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- EL COMPROBANTE CONTABLE 10-4123
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-1389

DECRETO: PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):MEDIMAS HOMECARE LTDA.

RUT:76.064.573-7

LA SUMA DE \$:72.000
Y SON:SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA F/797 OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO PRESUPUESTO D.A.S. CESFAM PINARES SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA

Egreso N° _____ , Con Fecha _____ , Cheque N° _____ , Transferencia _____

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004	010200	Productos Farmacéuticos	72.000		76064573-7	F-797
1110203002		FONDOS DE SALUD - PPTO		72.000	76064573-7	-0

[Signature]
JHFA DE FINANZAS
HUGOLINA SANJUEZA FUENTES
JEFE FINANZAS D.A.S.

72.000
72.000
Municipalidad de Chiguayante
JEFE DEPTO. FINANZAS Y OPERACIONES
* BELGA VARELA DEL PRATE
JEFE DEPTO. FINANZAS Y OPERACIONES

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SALDÍAS VÁSQUEZ
DIRECTORA D.A.F.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECTOR CONTROL(S)
LISSETTE ALLAIRES SOTO
DIRECTOR CONTROL(S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ROLANDO BAAVEDRA NEIRA